



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1934/24-

BUENOS AIRES, 09 OCT 2024

VISTO el EX-2024-05218210- -UBA-DTME#SADM\_FDER y las Resoluciones (CS) N° 3382/2015, (CD) N° 5635/2018 (CD) N° 5182/17; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto, se propone el llamado a concurso para cubrir los cargos docentes de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en el área "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobado por Resoluciones (CS) N° 3382/2015 y (CD) N° 5635/2018.

Que de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 3º de la Resolución (CD) N° 4084/2016 pueden realizar el llamado a concursos aquellas cátedras a cargo de un Profesor/a Regular Titular.

Que la planta docente de la asignatura referida fue aprobada por la Resolución (CD) N° 4084/2016 y, la integración de la cátedra de la asignatura "Derecho Internacional Privado" por la Resolución (CD) N° 5182/17.

Que resulta conveniente abrir el llamado para el concurso solicitado.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de octubre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en el área "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra y en la cantidad de cargos que se indican en el ANEXO de la presente.



**UBA DERECHO**

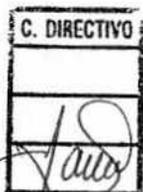
Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

1934/24-

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso se rige por lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobados por Resoluciones (CS) Nº 3382/2015 y (CD) Nº 5635/2018.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Departamento de Carrera Docente que dará difusión de acuerdo a lo previsto por el artículo 7º del Reglamento, y al Departamento de Derecho Privado II que notificará al Profesor Titular mencionado en el Anexo de la presente.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ORIGINAL**

**Anexo**

---

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO II**

Asignatura: Derecho Internacional Privado

Cátedra	N° Jefe de Trabajos Prácticos	N° Ayudante Primera
CERDEIRA, Juan José	4	6